

Ponencia 3

LA MUJER GOLPEADA EN LA ARGENTINA: ENTRE EL FEMINISMO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Mariela González Oddera

maroddera@hotmail.com

Secretaría de Ciencia y Técnica | Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Resumen

El presente trabajo se inscribe en líneas de investigación más amplias, encaminadas a analizar las relaciones entre psicología y orden social en el abordaje del tópico de la violencia familiar (período 1983-1994). En esta oportunidad, nos centraremos en el análisis de la violencia en la relación de pareja propuesto por la psicología argentina, a partir del uso de la categoría mujer golpeada. Desde la perspectiva de la historia crítica interesa analizar tanto los itinerarios de recepción de autores relevantes de los países centrales, como las tramas específicas en las que tuvo lugar este proceso en la escena local.

A nivel metodológico, este trabajo recoge el producto de un diseño de investigación descriptivo, basado en el análisis de documentos y fuentes orales, articulado a procedimientos interpretativos para la construcción de categorías, como estrategia de análisis. En función de los lineamientos teórico-metodológicos de la historia crítica, la selección de fuentes ha seguido un criterio abarcativo a los fines de reconstruir los contextos singulares de producción de las diversas tematizaciones. Como corpus de análisis, se trabajó sobre las publicaciones que -durante el período mencionado- abordaron el tema de la mujer golpeada y/o mujer maltratada, tanto en la reflexión teórica como en la intervención técnica.

En nuestro país, el tópico de la mujer golpeada se organizó fundamentalmente en torno a la recepción de producción norteamericana de filiación feminista, teniendo especial relevancia la obra de la psicóloga norteamericana Leonor Walker. De allí se recogió el entramado conceptual que permitió pensar la racionalidad propia de la violencia al interior de la pareja: su direccionalidad, finalidad y mecanismos centrales. Reconociendo esta filiación, se incluyó el tema en el campo teórico de la psicología a la vez que se diseñaron e implementaron los primeros dispositivos de intervención. Ahora bien, como singularidad del contexto local, interesa destacar que dicha recepción se produjo en el período

[339]

inmediatamente posterior a la recuperación democrática, en un entramado que incluyó el campo de los Derechos Humanos (DDHH). Se propone pensar cómo el discurso de los DDHH aportó una grilla de lectura que permitió semantizar en términos específicos el tópico de la violencia familiar, a la vez que se constituyó en una plataforma desde donde interpelar a los responsables de las políticas públicas.

En esta coyuntura, se fue configurando un discurso que cuestionó la legitimidad de las prácticas de violencia contra las mujeres, entendidas como prácticas violatorias de los derechos humanos. Se estableció un parangón entre aquello horroroso, oculto y desmentido que tuvo lugar en el corazón del espacio social y lo que seguía aconteciendo en el espacio familiar. De allí, la necesidad de legitimar, poner en la agenda política y en la conciencia social los dramas ocultos de la vida familiar: la violencia familiar debía ser entendida como un problema político que ameritaba especialmente la injerencia del Estado.

Este aspecto de la configuración del tema puede ser entendido en dos sentidos. Por un lado, recupera la tendencia de corte culturalista que venía teniendo lugar en los países centrales, a partir de la que se interpretó el fenómeno de la violencia familiar como expresión de una serie de ordenamientos sociales (en particular, los atinentes a los roles de género establecidos) que lo sobre determinan.

A su vez, puede ser entendido como una singularidad del escenario local, en tanto expresión de los sentidos y acciones desplegados en la denominada transición democrática, que tuvo lugar en la Argentina post dictatorial. Las situaciones de violencia familiar se significaron como radicalmente inconciliables con un ideario de sociedad que proponía la democratización de las relaciones sociales y sostenía la intolerancia hacia cualquier expresión de violencia que vulnerara los derechos humanos fundamentales.

Palabras clave: violencia familiar, historia de la Psicología, recepción, democracia

Abstract

This work aims to analyse how the violence in the couple is conceived in Argentine psychology, among the use of the category battered women. From the perspective of critical history, we analyse both the reception of relevant authors and the specific local plots. In Argentina, the battered women topic was organized among the reception of the American feminist production, specially the work of the American psychologist L. Walker.

As a singularity in the local scenario, we point out that such reception has taken place in the period of democratic recovery, in a framework that included the field of Human Rights.

[340]



We propose to think the way that the rhetoric of Human Rights give a reading grid that allowed meaning in specific terms the topic of family violence, at the time that became a platform from where to challenge those responsible for public police.

Keywords: family violence, History of Psychology, reception, democracy

